

## RESOLUCIÓN No.026

(3 de febrero de 2016)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41° y,

### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que por necesidades el servicio durante el mes de enero de 2016, se solicitó la impresión de copias al OMAR ALFONSO PEÑA BETANCOURT, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.681.600 de Cali, quien presentó la Cuenta de Cobro No.0025 del 01 de febrero de 2016, por valor de OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 85.000.00)

Que por parte de la Oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2116 de 2015 del Rubro A-2-0-4-4-15 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Papelería y útiles de Oficina para dicho pago

En mérito de lo expuesto,


### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** Autorizar al Pagador de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el desembolso de OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ( \$ 85.000), por concepto de pago de la factura No. 0025 del 01 de febrero de 2016, expedida por el señor OMAR PEÑA BETANCOURTH identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.681.600 de Cali,

**ARTICULO 2°.** La presente resolución rige partir de la fecha de su expedición

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis ( 2016)



**NEYL GRIZALES ARANA**  
Rector